



Montevideo, 11 de enero de 2017.

R.de D. 017/2017

Acta N° 955

Reg.:2017/01/012

VISTO: la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos, correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones por el ejercicio 2016, aprobado por Decreto 028/16 del 25 de enero de 2016.

RESULTANDO: que de acuerdo a los artículos 4° y 5° de la citada norma reglamentaria, debe remitirse la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de obtener su previo informe favorable;

CONSIDERANDO: **I)** que la Gerencia de División Contaduría General, procede a la elevación de la adecuación de los créditos presupuestales; **II)** que el Área de Recursos comparte el informe precedente de los procedimientos de ajuste adoptados; sugiriendo se autorice la adecuación de los créditos y se libre Oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. **III)** que considerando lo informado, se resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 6° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

1) Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos, a valores Enero – Diciembre 2016, correspondientes al ejercicio 2016; conforme los parámetros técnicos remitidos; elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su pronunciamiento.

2) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a sus efectos.

3) Transcríbase al Área Recursos y División Contaduría General.

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL